CONSORCIO OBRAS PARA EL DESARROLLO 2024
NIT: 901.799.805-1

INDICE DE MODIFICACIONES

INDICE REVISION	FECHA DE REVISION	OBSERVACIONES
Versión 0		
Versión 1		
Versión 2		

REVISIÓN Y APROBACIÓN.

NÚMERO DE REVISIÓN		0	1	2	3
Vo.Bo R. Legal suplente de la consultoría	Nombre	Dairo Duenas			
	Firma				
	Fecha	1/08/25			
Vo. Bo. R. Legal de Interventoria	Nombre	M. Zuluaga			
	Firma				
	Fecha	31/7/25			

INFORME DE ANALISIS DE SOCAVACIÓN

CONSORCIO OBRAS PARA EL DESARROLLO 2024
NIT: 901.799.805-1

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 0767 DEL 29 DE FEBRERO DE 2024

"CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA DELGADITAS - HERVEO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

ANALISIS DE SOCAVACIÓN

CONSORCIO OBRAS PARA EL DESARROLLO 2024

IBAGUÉ, TOLIMA
2024

Dentro del alcance del presente proyecto, no se contemplan obras que involucren cruces de cauces naturales ni estructuras que interactúen directamente con flujos de agua, tales como puentes, pontones, badenes, estribos o cimentaciones expuestas. Asimismo, el trazado y ubicación de las obras no afecta ni interrumpe el régimen hidráulico de ningún cuerpo de agua superficial. Por lo tanto, no se considera necesario realizar un análisis de socavación.

Oscar Andrey Castaño T.

OSCAR ANDRÉS CASTAÑO TRUJILLO
Ingeniero Civil- Especialista en ingeniería ambiental-área sanitaria
T.P.70202-211608TLM

PROFESIONAL

CONSORCIO OBRAS PARA EL DESARROLLO 2024
NIT: 901.799.805-1

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Ibagué, Enero 2026

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Sandra Lliliana García Cobas
IBAGUE, TOLIMA

Yo, OSCAR ANDRÉS CASTAÑO TRUJILLO, Especialista en Hidráulica con matrícula profesional No. M.P. 70202-211608 TLM, debidamente registrado en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, presento ANALISIS DE SOCAVACION, para el proyecto "CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA DELGADITAS - HERVEO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", declaro que asumo la responsabilidad de la calidad y legalidad de los software utilizados en los diseños y estudios presentados, y me comprometo con cualquier causa (aclaración, ajuste, corrección o revisión) que de ellos puedan deducirse, inclusive durante la ejecución de la obra, exonerando a la (ENTIDAD PÚBLICA) de cualquier responsabilidad.
Me comprometo a entregar los estudios y diseños en copia dura y medio digital.
Cordialmente,

Oscar Andres Castaño T.
Oscar Andrés Castaño Trujillo
Especialista en hidráulica
Matricula Profesional M.P. 70202-211608 TLM

CONSORCIO OBRAS PARA EL DESARROLLO 2024
NIT: 901.799.805-1

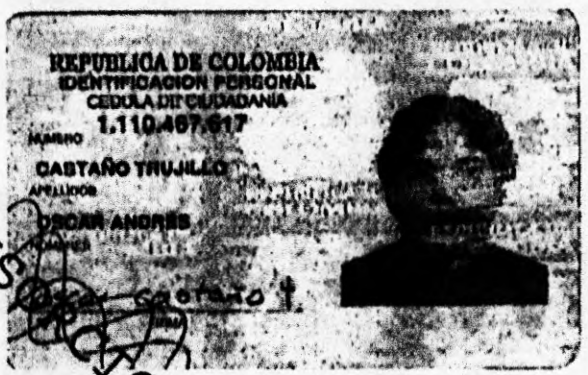

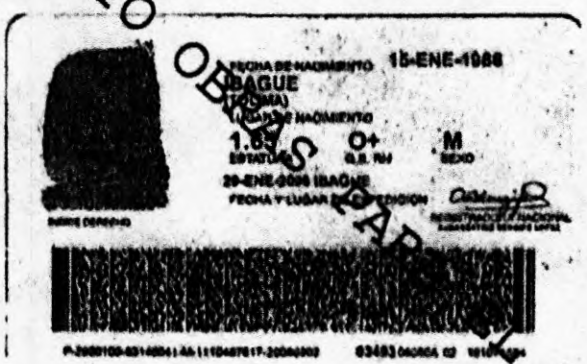

CONSORCIO OBRAS PARA EL DESARROLLO 2024

CONSORCIO OBRAS PARA EL DESARROLLO 2024
NIT: 901.799.805-1



CONSORCIO OBRAS PARA EL DESARROLLO 2024

CONSORCIO OBRAS PARA EL DESARROLLO 2024
NIT: 901.799.805-1

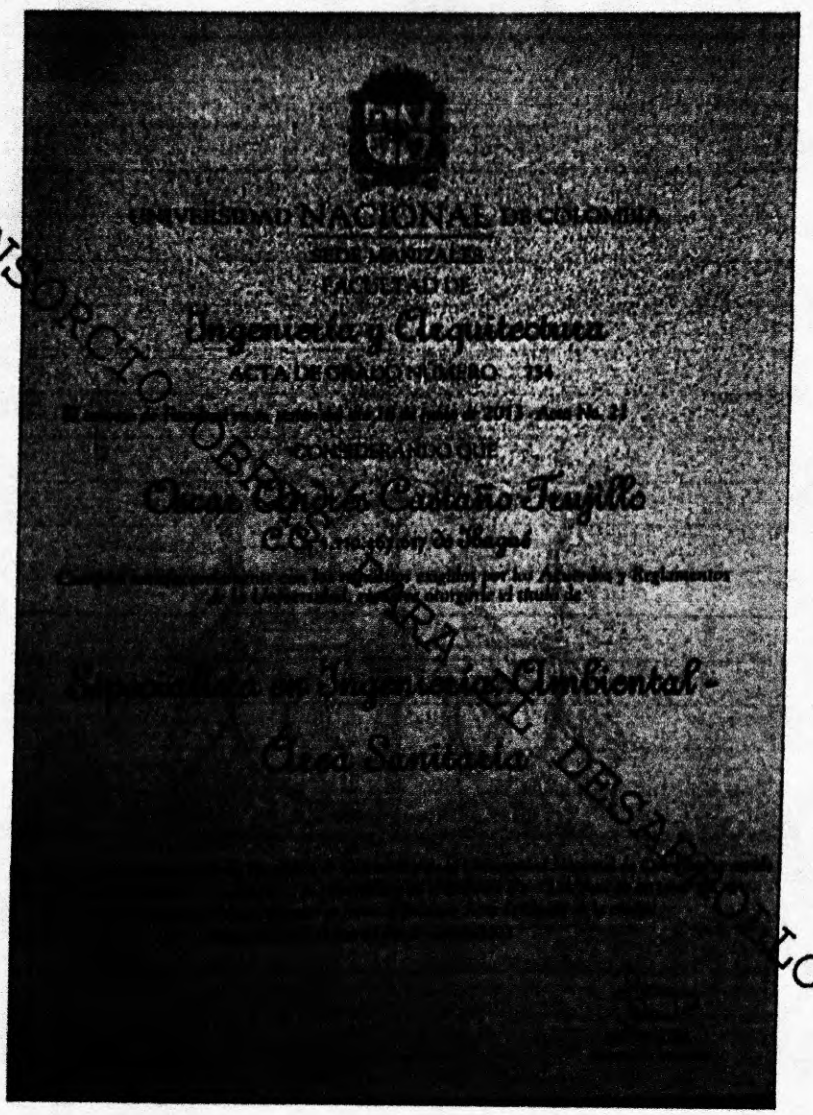
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE
Ingeniería y Arquitectura
ACTA DE GRADO NÚMERO 334
CONSIDERANDO QUE
Oscar Orlando Cardona Trujillo
Ingeniería Ambiental
Área Sanitaria

CONSORCIO OBRAS PARA EL DESARROLLO 2024

CONSORCIO OBRAS PARA EL DESARROLLO 2024
NIT: 901.799.805-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4299531

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que OSCAR ANDRES CASTAÑO TRUJILLO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1110467617, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-211608 desde el 18 de Agosto de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1218.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Febrero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.